

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

CONTRATO No. 353 del 17 de julio de 2017

A los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2017, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
MAYRON VERGEL ARMENTA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 353 del 17 de julio de 2017 cuyo objeto es *“Realizar la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2016 correspondiente al corredor denominado “Pamplona – Cúcuta.”*”.

VALOR: Treinta y dos mil setecientos veintiséis millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos con sesenta centavos (\$32.726.262.637,60), pesos de diciembre de 2015 incluido el IVA.

PLAZO: El plazo del Contrato de Interventoría No. 353 de 2017 transcurrirá según lo establecido en la Cláusula 1.2. *“Término de ejecución del Contrato”*, así:

“El plazo de ejecución es de OCHENTA Y CUATRO (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el vencimiento del plazo, o supeditado a la terminación anticipada del contrato de concesión y su reversión extraordinaria a la Agencia Nacional de Infraestructura.

El plazo se dividirá en las mismas etapas del contrato de concesión correspondiente, así:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

(a) *Plazo estimado de la Etapa Pre operativa: corresponderá al tiempo en que se desarrollaran las Fases de Pre construcción y Construcción que en suma será de sesenta (60) meses, así:*

(i) *Fase de Pre construcción: doce (12) meses.*

(ii) *Fase de Construcción: cuarenta y ocho (48) meses.*

(b) *Plazo estimado de la Etapa Operativa: corresponderá al tiempo en que se desarrollaran las labores de operación y mantenimiento que será de: veinticuatro (24) meses."*

Que de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 9.4. Perfeccionamiento y Ejecución, se tiene que la interventoría dio cabal cumplimiento a los requisitos allí descritos, tal como se relaciona a continuación;

(a) *Perfeccionamiento: El presente Contrato se perfecciona con la suscripción por las Partes. El transcurso del tiempo entre la adjudicación del Concurso de Méritos y la suscripción del Contrato de Interventoría, no generará responsabilidad alguna a cargo de la ANI, ni causará el pago de indemnización o compensación por ningún concepto entre las partes.*

De conformidad con lo señalado anteriormente, el presente Contrato no requiere de registro presupuestar para su perfeccionamiento, ni para su ejecución.

Estado: Cumplido, firma del Contrato de Interventoría No. 353 de 2017, el 17 de julio de 2017.

(b) *Acta de inicio de Ejecución. Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:*

1. *Aprobación de la Garantía única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en este documento.*

Estado: Aprobado, mediante acta de aprobación de pólizas de fecha 4 de agosto de 2017, se dio la aprobación de las pólizas remitidas por la Interventoría mediante el radicado No. 20174090826532 de fecha 4 de agosto de 2017.

2. *Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos.*

λ



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

Estado: Cumplido, mediante el oficio remitido el 25 de julio de 2017, radicado ANI No. 20174090782862, la Interventoría remitió la Carta de MANIFESTACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPO, dando cumplimiento a lo establecido en este numeral.

3. *Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.*

Estado: Cumplido, el 5 de junio de 2017 y el 12 de julio de 2017, mediante radicados ANI No. 20174090594062 y 20174090732722, respectivamente, se recibieron las hojas de vida del personal mínimo obligatorio como prerrequisito para la suscripción del acta de inicio, por consiguiente, la entidad mediante oficio radicado ANI No. 2017-500-021781-1 del 13 de julio de 2017 aprobó las hojas de vida del Director de Interventoría y del Subdirector dando cumplimiento a lo establecido en el presente numeral.

4. *Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.*

Estado: Cumplido, mediante el oficio remitido el 25 de julio de 2017, radicado ANI No. 2017-409-078286-2, la Interventoría remitió la Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, dando cumplimiento a lo establecido en este numeral.

5. *Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en el Anexo 4 del proceso de selección.*

Estado: Cumplido, la Interventoría mediante radicado ANI No. 2017-409-082461-2 de fecha 03 de agosto del año en curso, remitió el presupuesto desagregado el cual fue revisado conforme el Anexo 4 – Hoja de Datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, encontrándose por parte de la Agencia que se encuentra acorde al referido anexo.

6. *El acaecimiento de la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión*

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

Estado: Cumplido, el acta de inicio del Contrato de Concesión No. 002 de 2017 fue suscrita el 31 de julio de 2017, por tal motivo y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión "Fecha de inicio: Es el día siguiente a la fecha en la que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución del Contrato (...)", por ende este requisito se encuentra cumplido.

7. Si pasados treinta (30) Días Calendario contados desde la suscripción del Contrato de Interventoría, el Interventor no ha cumplido con los requisitos a su cargo para el inicio de la ejecución a los que se refiere la Sección 2.4(a) anterior, la ANI podrá declarar el incumplimiento definitivo del Contrato, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.1 literal j).

Estado: No aplica, se suscribe la presente acta de inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido la totalidad de los requisitos para la suscripción de este documento contractual, señalados en cláusula 9.4 Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato de Interventoría No. 353 de 2017.

Se firma por los representantes de cada parte:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
MAYRON VERGEL ARMENTA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	

Proyectó: Jesús Eduardo Reyes Salcedo – Ingeniero de Apoyo Técnico VEJ
 Javier Camilo Sanabria – Apoyo Financiero – VEJ 
 Rocío Andrea Guarín Ramírez – Apoyo Jurídico 

Aprobó: Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos VEJ 
 Luis Germán Vizcaíno Sabogal – Abogado VEJ 
 Javier Humberto Fernández – Gerente Financiero 
 José Román Pacheco Gallego – Gerente de Proyectos o Funcional G2 09 